

NORMATIVA ESPECÍFICA DE USO DE INSTALACIONES DE PISTAS DE PATÍN Y PATINAJE - CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 06/07/2020

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), y a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#) debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Este protocolo de acceso a las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas bajo la finalidad de aumentar la seguridad de usuarios y trabajadores.

Usuarios

Podrá acceder a las instalaciones para la práctica deportiva cualquier ciudadano que desee realizar la misma, incluyendo deportistas federados, de alto nivel, profesionales, árbitros, etc. Se recomienda la no asistencia de personas de grupos de riesgo aunque está permitida

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37’5° o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en una periodo de tiempo inferior a 14 días.

La organización se reservará el derecho de organizar los horarios, turnos y accesos según las necesidades de los grupos de deportistas anteriormente citados

Reserva de instalaciones

No se realizará reserva del espacio de práctica, se acudirá a la instalación en las horas marcadas y en caso de existir disponibilidad para el uso de la misma se accederá desde taquilla que confirmarán dicha posibilidad de uso.

Habrá que proporcionar nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que accede a la instalación.

Turnos

Pistas Patinaje Exterior CDM Val
9:15 - 10:15
10:30 - 11:30
11:45 - 12:45
13:00 - 14:00
17:00 - 18:00
18:15 - 19:15
19:30 - 20:30
<i>(excepto sábados y domingos)</i>

Aforo

El máximo de personas dentro de la instalación serán de 15 personas, siempre guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia entre todos los practicantes.

Los entrenamientos/clases se permitirán únicamente bajo acuerdo con la organización y autorizados por la misma, siguiendo unos protocolos y medidas especiales para ello.

Acceso a las instalaciones

Únicamente estará permitido la estancia en los Complejos Deportivos el tiempo de actividad física, que estará marcado por las franjas/turnos de uso de la instalación. No se podrá estar parado en zonas de paso, etc. en ningún momento.

No podrán acceder acompañantes excepto en casos de necesidad o menores de edad (una persona únicamente).

Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

a. El acceso al Complejo Deportivo “El Val”

La entrada se realizará por la puerta principal, accediendo a la Taquilla y a partir de ahí se accederá directamente al espacio deportivo a utilizar.

La salida se realizará por la puerta de carruajes (puerta verde).

Tras acceder a la taquilla, el acceso al espacio deportivo se realizará de manera directa a las instalaciones.

El acceso a las instalaciones se realizará 10 minutos antes de la hora de entrada en la franja reservada y la salida deberá realizarse como máximo 5 minutos después de la franja asignada.

Práctica deportiva

- Los deportistas deberán acudir vestidos a la instalación con todo lo necesario para la práctica deportiva.
- No se podrá permanecer en ningún espacio común fuera de los espacios de práctica deportiva, una vez se acceda a la instalación por taquilla, se deberá acudir directamente a la pista asignada.

- Los deportistas deberán guardar en todo momento, entre ellos, la distancia social de seguridad de 1,5 metros.
- Cada participante llevará y se responsabilizará de su propio material deportivo, no se podrá compartir el mismo.
- Antes de la entrada a la pista se realizará la desinfección de los patines.
- No se podrá apoyar y/o sentar en las vallas de protección perimetrales.
- No estará permitido permanecer parados en la pista, realizar ejercicios que entorpezcan la marcha de otras personas patinadores y establecer conversaciones con otras personas en una situación que entorpezca la práctica.
- No estará permitido patinar en grupos.
- No estará permitido el uso de audífonos de música y/o móviles, ya que impiden escuchar.
- Las fuentes permanecerán cerradas. Al estar éstas cerradas y no disponer de servicio de restauración ni máquinas de vending, los usuarios vendrán provistos de cualquier cosa que puedan necesitar.
No se podrá compartir ningún tipo de botella o similar.
- No estará permitido el uso de cualquier aparato de reproducción musical que genere música reproducida sin auriculares y que pueda molestar a otros usuarios.

Material

- Tras cada uso, se deberá desinfectar el material propio.
- En caso de la realización de clases, habrá que mantener siempre la distancia de seguridad interpersonal marcada por la normativa.

Aseos

Estarán abiertos únicamente los aseos del CDM Val (pista de tenis junto a la pista central)

- Los aseos sólo podrán ser utilizados por una persona (excepto en caso de que la persona necesite ayuda para acudir al mismo).

Vestuarios

Los vestuarios de las instalaciones permanecerán cerrados.

Residuos

Todos los residuos generados en la instalación deberán ser retirados.